



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR SEGÚN LOS ESTUDIOS QUE SE DESEEN HOMOLOGAR

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE PRESENTARSE EN ZUZENEAN	ESTUDIOS O TÍTULOS QUE DESEO HOMOLOGAR O CONVALIDAR				
	TÍTULO GRADUADO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	PRIMERO BACHILLER	TÍTULO BACHILLER	ENSEÑANZAS FORMACION PROFESIONAL	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Impreso de SOLICITUD obtenido de la aplicación informática , debidamente cumplimentado y firmado	•	•	•	•	•
Certificado de empadronamiento original en la CAPV.	•	•	•	•	•
Documentación original que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante (DNI/NIE/TIE/PERMISO DE RESIDENCIA). Deberá ser el mismo documento con el que se inicia el procedimiento.	•	•	•	•	•
Justificante de abono de tasa obtenido de la aplicación informática.		•	•	•	•
Certificación académica oficial original de los últimos cursos realizados donde consten las asignaturas cursadas, las calificaciones y los años académicos. La documentación traducida oficialmente deberá estar previamente legalizada . Los países de la UE y Suiza no precisan legalización.	• (1)	• (2)	• (3)		
Título, diploma o certificado oficial original de que el título ha sido expedido. La documentación traducida oficialmente deberá estar previamente legalizada . Los países de la UE y Suiza no precisan legalización.			•	•	•
Expediente académico original legalizado y traducido oficialmente con especificación de calificaciones y carga horaria de las materias.				•	•
Certificación académica oficial (original) traducida y legalizada de los estudios cursados con anterioridad a los que se pretende convalidar.				•	•
Programa de estudios original sellado por el Centro (contenido desarrollado de cada asignatura), traducido.				•	•
Certificado original de prácticas preprofesionales realizadas en empresa para la obtención de la titulación, traducido.				•	•
Certificado original de los servicios prestados en empresas con la titulación a homologar, traducido.				•	•

(1) Cuatro últimos cursos

(2) Dos últimos cursos

(3) Tres últimos cursos